

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN UN AÑO DE PIZZA GRATIS CON PRONTO COPEC**

### **Objetivo de la Promoción**

ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE , RUT 77.215.640-5 en adelante “Pronto Copec”, actualmente se encuentra desarrollando una promoción denominada “Un año de pizza gratis con Pronto Copec”. Esta promoción tiene una vigencia de 30 días corridos, entre los días 26 de abril y 26 de mayo del 2021, ambos días inclusive, conforme a las Bases de la Promoción informadas en [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl)

### **PRIMERO: A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO EL CONCURSO**

Podrán participar en este concurso promocional quienes sigan y acepten las bases de la promoción, que además sean personas naturales residentes en Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Santiago, Concepción y que sigan la mecánica estipulada en el PUNTO TERCERO de las presentes bases y por tanto cumplan el ciclo completo de participación estipulado.

La convocatoria del concurso se realizará a través de redes sociales y plataformas propias de Pronto Copec.

Pronto Copec, podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo.

### **SEGUNDO: PREMIO**

Entre todos los participantes que se inscriban en [www.prontocopec.cl/nuevapizza](http://www.prontocopec.cl/nuevapizza) o [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl) durante el periodo de campaña se sorteará el siguiente premio: Un (1) año de pizza gratis en Pronto Copec correspondiente a 52 pizzas variedades durante el periodo considerado como un (1) año.

- Se considera un (1) año de pizza a 52 semanas desde la entrega del premio.
- Valor Referencial máximo del premio \$260.000 (Pizzas) + \$130.000 (despachos pedidos), total valorizado \$390.000.
- Variedades de pizza: jamón queso, 4 carnes, vegetariana, pepperoni.
- El premio no podrá canjearse por dinero u otros bienes.
- El premio será asociado a un cupón digital para canjear en ProntoCopec.cl y de propiedad del ganador, personal e intransferible.
- Este código será personalizado para el ganador y de responsabilidad de éste.

- Cualquier gasto extra a lo estipulado en las presentes bases no se encuentra incluido dentro del premio y deberá ser asumido por cuenta del ganador.
- Pronto Copec no se hace responsable por pérdidas y mal uso del cupón.

### **TERCERO: MECÁNICA**

#### a. MECÁNICA:

Los participantes deberán ingresar al landing <https://www.prontocopec.cl/nuevapizza> o [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl) para poder participar. Cada participante podrá participar una única vez. Un ciclo de participación para que se considere al participante como válido es el siguiente:

1. Ingreso a <https://www.prontocopec.cl/nuevapizza> o [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl)
2. Responder las 5 preguntas de la dinámica “Un año de pizza con Pronto Copec”.
3. Ingreso de datos (6 campos obligatorios) en el formulario: Nombre completo, RUT, email, teléfono, región, comuna. Es responsabilidad de cada participante entregar datos verídicos, además de verificar que su dirección de correo electrónico esté correctamente escrita.

Cada participante que complete los tres pasos indicados ya estará participando por el premio antes mencionado.

Entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica antes mencionada, se sorteará al azar un ganador del premio año gratis de pizza, definido en estas bases.

\*\*El beneficio se disponibilizará en la misma página del concurso y/o también a través de emailing.

#### b. OPCIONES DE GANAR:

Cada participante que complete la mecánica descrita en el punto tres tendrá una opción de ganar. Adicionalmente, compartiendo una historia en su perfil público en la plataforma Instagram, sobre la comunicación del concurso, duplicará su opción de ganar.

Deberá subir a su perfil público la historia del concurso y etiquetar a @prontocopec\_cl

### **CUARTO: ENTREGA DEL PREMIO**

El sorteo por este premio se realizará el día 03 de junio de 2021. Pronto Copec tendrá un plazo de hasta 45 días hábiles para hacer entrega del premio correspondiente al ganador, quien será notificado vía correo electrónico enviado a la dirección indicada al momento de completar la mecánica de la promoción.

La entrega del premio será a través de un cupón personal e intransferible para canjear en ProntoCopec.cl por la suma de \$390.000 (trescientos noventa mil pesos chilenos) para el ganador.

#### **CUARTO: SORTEOS.**

##### 1. Proceso de los sorteos:

Quienes se hayan registrado en el landing page [www.prontocopec.cl/nuevapizza](http://www.prontocopec.cl/nuevapizza) o [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl), participarán por el premio final. Se elegirá 1 ganador y dos de respaldo.

Las fechas de sorteo y publicación de ganadores son las siguientes:

- SORTEO: lunes 03 junio del 2021.
- PUBLICACIÓN DE GANADOR PREMIO: viernes 04 de junio del 2019.

El ganador será publicado en el fanpage y perfil de Instagram de Pronto Copec.

#### **QUINTO: GANADORES**

- En el perfil de Instagram de Pronto Copec se publicará el ganador del premio, según el siguiente formato: Nombre + Apellido + Inicial segundo apellido + RUT incógnito tipo 12.345.XXX-X.
- Será contactado a través de correo electrónico y/o teléfono proporcionado en el formulario de participación. De esta manera luego será contactado para coordinar la entrega del premio.

Para esto, una vez notificado, el ganador del premio deberá proporcionar los siguientes datos: Nombre completo Teléfono, Rut, mail, dirección, foto de carnet de identidad por ambos lados para validar la identidad de la persona. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Copec.

- En caso de que el ganador no tome contacto con Pronto Copec en un plazo de tres días hábiles desde su notificación, a través del correo electrónico, se procederá a contactar al siguiente respaldo hasta que no quede ninguno. De ser así, ese sorteo será declarado desierto por falta de ganador y Pronto Copec podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente y publicará en la página web: "El sorteo número x de fecha y/z/17 ha sido declarado desierto dado que los posibles ganadores no se pudieron contactar".
- Pronto Copec podrá revisar el comportamiento del participante y en caso de que se detecte una situación irregular, se podrá anular el premio para ese cliente y quedar asignado al siguiente participante seleccionado bajo la misma mecánica señalada con anterioridad, es decir, bajo la modalidad al azar.

- Todo gasto en que deba incurrir el participante para poder participar o presentar los antecedentes que lo hacen ganador del premio, según las bases de este concurso, será costo del participante y/o ganador, no pudiendo solicitar pago alguno a Pronto Copec por dichos costos.
- Una vez contactado el ganador y validado su información, Pronto Copec tendrá un plazo de hasta 45 días para coordinar y hacer la entrega del premio.
- Adicionalmente podrán usarse otros medios de comunicación informando los usuarios y red social de los ganadores de los sorteos, todo lo anterior es aceptado por el participante del concurso y es un requisito para cobrar cualquier premio que se le asigne en cualquiera de los sorteos antes descritos.

#### **SEXTO:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta promoción contempla regalar:

- A. Un año de pizza en Pronto Copec. Valor Referencial máximo de \$390.000 (trescientos noventa mil pesos chilenos).

Todo de acuerdo al procedimiento establecido en estas bases.

#### **SÉPTIMO:**

El concursante ganador al aceptar las bases autoriza que su identidad sea divulgada y para que las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Pronto Copec lo dispusiera. Adicionalmente, todos los participantes de la promoción Un año de pizza gratis con Pronto Copec aceptan que Pronto Copec les envíe información de productos y promociones vía mail y SMS, según los datos registrados por ellos. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.

#### **OCTAVO:**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pronto Copec así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

#### **NOVENO:**

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita,

será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Pronto Copec NO será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pronto Copec o a Compañía de Petróleos de Chile COPEC S. A

**DÉCIMO:**

No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Copec S.A y Arcoprime, la agencia de medios Reprise, la agencia digital B&L, la agencia de contenidos Soy García, Concesionarios COPEC ni los atendedores de las Estaciones de Servicio, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad. Se dispone que en caso de que participar cualquiera de las personas antes señaladas y resultar ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

**UNDÉCIMO:**

Pronto Copec podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Pronto Copec podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Estas bases serán publicadas en el sitio web [www.pontocopec.cl](http://www.pontocopec.cl)

Santiago 20-04-2021